PAICOL HUILA 13 de Marzo de 2026

Señores:

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PITALITO HUILA

ASUNTO: CERTIFICACION LIMITACION A MIPYMES AL PROCESO DENTRO DE INVITACIÓN PUBLICA **MC-HIL-CGDSS-004-2026**. OBJETO: **COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FORMACIÓN, ALIMENTOS, INGREDIENTES E INSUMOS PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CENTRO DE LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA Y AGROINDUSTRIA DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESA**.".

Yo **GUSTAVO ROJAS VASQUEZ**, identificado con cedula No. 12.274.033 de La Plata Huila, y portadora de la tarjeta profesional N° 288812-T de la junta central de contadores de Colombia, certifico que la señora BLANCA EMILIA ORTIZ PALOMINO, identificada con cedula de ciudadanía 36.378.318 expedida en La Plata Huila, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, no excede los diez (10) empleados y por su condición financiera corresponde al tamaño de una MICROEMPRESAS.

Atentamente,



GUSTAVO ROJAS VASQUEZ
T.P 90613-T
CONTADOR